



ACUERDO No. CSJBOA20-38

21 de febrero de 2020

“Por medio del cual se formula ante el Tribunal Administrativo de San Andrés, lista de candidato para proveer en propiedad el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal o Equivalente Nominado”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, los Acuerdos PSAA08-4536 de 2008 (modif. Acuerdo No. PSAA13-9941) y PSAA14-10269 de 2014 y de conformidad con lo aprobado en sesión del 19 de febrero de 2020, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 025 del 16 de febrero de 2016, esta Corporación integró el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal o Equivalente Nominado, de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas.

Que dentro de la oportunidad prevista en el Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, el integrante del Registro de Elegibles para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal o Equivalente Nominado, Jasser María Villero, presentó opción de sede para la vacante en el Tribunal Administrativo de San Andrés.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

ACUERDA

ARTICULO 1°: Formular ante el **Tribunal Administrativo de San Andrés**, la siguiente lista de candidato, con inscripción vigente en el Registro Seccional de Elegibles, conformada por el aspirante que manifestó su disponibilidad destinada exclusivamente a proveer en propiedad el cargo de **Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal o Equivalente Nominado** que se encuentra en vacancia definitiva.

No. Orden	NOMBRE	CEDULA	PUNTAJES
1	Jasser Carlos María Villero	73.183.311	477.55

ARTICULO 2°: El nominador deberá tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 133 y 167 de la Ley 270 de 1996, en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, así como el artículo 7° del Acuerdo 724 de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

PRCR/MFRT